

Panorama Social

Año 11 / Edición 68 / Utradec-CGT / ISSN 2248-5767

¿Trabajo Decente con el decreto 1174 de 2020? Pág. 5



Resumen de la inversión contemplada en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 de Bogotá *Pág. 19*

Sindicalismo entregó informes a la Comisión de la Verdad *Pág. 30*

25 años de Tratados de Libre Comercio (TLC) en la región *Pág. 32*



Síguenos en nuestra web y redes sociales:



www.utradec.org



Panorama Social
Utradec - CGT En Acción



@UTRADECC





Desde 2016, venimos extendiendo nuestro impacto social a poblaciones rurales vulnerables del noroccidente del departamento de Cundinamarca: **Caparrapí, La Palma, La Peña, Guaduas, Yacopí y Villeta**; a través de una estrategia de **Bienestar Integral** que propende por el fortalecimiento del tejido social, la innovación e inclusión productiva y el hábitat sostenible.



Sin importar las circunstancias, hoy, más que nunca, **seguimos trabajando por y para ellos**, a través de acciones solidarias que nos permiten aportar a la construcción de una

Colombia rural en paz:

- **Campaña Recargas Solidarias:** para contribuir a la conectividad de estudiantes rurales de Yacopí, Caparrapí y La Palma.
- **Acompañamiento telefónico psicosocial** para personas mayores de Yacopí y La Palma.
- **Estrategia pedagógica** en escenarios de aprendizaje no convencionales con la creación de material didáctico para el desarrollo del Programa de Jornada Escolar Complementaria en Yacopí, Caparrapí, La Palma y La Peña.
- **Adaptación de metodologías** de participación ciudadana, en el proceso de acompañamiento virtual al municipio de Caparrapí en la construcción de su política de mujer, equidad y género.
- **Entrega de kits de bioseguridad** para las personas mayores en situación de abandono e institucionalizadas en los municipios de Yacopí y La Palma.

Lo mejor de lo que hacemos *es para quien lo hacemos*



Año 11 / Edición 68
Año 2020

Organizarse en un sindicato es un derecho, no un delito. Comuníquese con nosotros y conozca más.

Envíe sus comentarios, aportes y sugerencias en Bogotá, Colombia:

Carrera 7 # 12-25 piso 10;
Llámenos a los teléfonos fijos: **2829410**
y **4739483**, o escríbanos a los correos electrónicos:

utradec.cgt@gmail.com y panoramasocial@gmail.com

En nuestra página de internet:

www.utradec.org

En nuestro perfil en Twitter:
@Utradec

Dirección colegiada:

Percy Oyola Palomá
Sandra Patricia Hortúa
Humberto Correa Gómez

Consejo editorial:

Tulio Roberto Vargas
Néstor Raúl Bojacá
José Ángel Peña
José Abel Rodríguez
Nicolás Bolaño
Ricardo Venegas Suárez
Ramón Nonato Matallana
Joaquín Emilio Gómez Manzano

Director editorial:

Juan Sebastián Gutiérrez Garay
gutierrez.js@outlook.com

Colaboraciones:

Leonor Ordóñez
Jorge Raúl Solano
Mónica Ordóñez
Prensa CGT
Prensa ADS
Prensa CLATE
Nicolás Bolaño
Beethoven Herrera

Diagramación:

Juan Rodríguez Borda

Impresión:

Grupo 2D S.A.S

Panorama Social

Editorial

4



Utradec en acción

7

De su interés

19

26

Nacional



27

Panorama

Especial

30



Internacional

32

34

Opinión

Precarizar y precarizar... que de la precarización algo queda ¿Pacto por el Trabajo Decente?

Percy Oyola Palomá

Presidente de Utradec

Al amparo del artículo 193 de la ley 1955 del Plan Nacional de Desarrollo, el gobierno nacional el pasado 27 de agosto de 2020, expidió el decreto 1174 que hemos dicho encarna una reforma laboral y pensional.

El contraste de esta situación es que el gobierno de Iván Duque no se ruboriza cuando se contradice en lo que ha dicho o incluso firmado. Por ejemplo, el próximo 9 de octubre se cumplirán dos años de la firma del **Pacto por el Trabajo Decente**, mismo que Duque firmo y expresó que era una demostración tripartita de que “podemos sentarnos con un objetivo común y es el de hacer más felices a los trabajadores colombianos”.

En dicho pacto, el numeral 10 reza: “Los empleadores y el gobierno respetarán y protegerán los derechos pensionales, la libertad de asociación y negociación, liderada a través de la construcción de caminos, estrategias, mesas de Diálogo Social y mediante el fortalecimiento de las subcomisiones departamentales de concertación”.

También el numeral 15 señala: “El gobierno cumplirá y hará cumplir con todas las herramientas constitucionales y legales, la Declaración de Principios y Derechos fundamentales en el Trabajo de la OIT de 1998, las normas internacionales del trabajo, así como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el objetivo 8 de Trabajo Decente, en el marco de la Agenda 2030 y en el cumplimiento estricto del presente pacto”.

El decreto 1174/20, antes que traer felicidad a los trabajadores colombianos, genera angustia, incertidumbre y tristeza al precarizar legalizando un salario subterráneo inferior al mínimo, deteriorando la formalización del contrato laboral, contenido en el Código Sustantivo de Trabajo, con 48 o 44 horas a la semana, salario mínimo legal y prestaciones sociales, lo cual desaparece de tajo.

La CGT bien expresó que un tema como este “le corresponde a la Comisión Permanente de Concertación”, ignorada a la hora de expedir el decreto.

Al ya deteriorado régimen pensional le llega un pírrico auxilio como los BEPS que conduce a millones de adultos mayores, ancianos, indigentes con un auxilio de lápida en el inmediato futuro.

Se comprende así por qué este gobierno no incluyó en su Plan de Desarrollo el citado Pacto por el Trabajo Decente y si apoyándose en su plan ley 1955/19 se lleva por delante el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8 sobre Trabajo Decente, incumpliendo también el Artículo 25 de nuestra Constitución Política.

El mismo día de la firma del Pacto, el Presidente Duque así se expresó de las PYMES:

“Igualmente, reitero que uno de los aspectos del Plan de Reactivación Económica que el gobierno le propone al país es apoyar a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, que son las que generan empleo formal, para que se expandan y lleguen a los lugares del territorio donde hoy no lo pueden hacer”.

Además, hizo énfasis en la necesidad de estimular la creación de empresas, tarea que –indicó– “no es fácil mientras muchas de ellas estén asfixiadas por elevadas cargas tributarias, por el elevado peregrinaje burocrático o por el exceso de papeleo y normas absurdas. Tenemos que romper con esa cadena para que haya más empleo formal”, agregó.

Así, mientras vivimos la pandemia y la propia desprotección del gobierno a las pequeñas y medianas empresas nos dejan una Tasa de Desempleo del 24.7%; 5 millones de desempleados, junto a otros 5 millones de pobres intentan motorizar la reactivación lanzando esta gente al empleo precario por horas y sin salario mínimo, todo lo cual no se observó a la hora de financiar bancos y empresas, no precisamente del gremio del Acopi.

No resulta coherente explicar por qué la cartera laboral convocó una Misión de Empleo tripartita y esta resulta torpedeada con el decreto 1174, así como con la persistencia en una negativa a negociar el Pliego Nacional de Emergencia. Entonces vale preguntar qué quiere el gobierno. Acaso es Diálogo social sí, pero negociación, no.

Tanto en esto como el tema de las masacres, la implementación del Acuerdo de Paz y respeto a los Derechos Humanos la característica es un mar de contradicciones pues una cosa es lo que se dice y se ofrece a la comunidad internacional y otra la realidad nacional.

Esta actitud nos molesta, agudiza la protesta y el rechazo del Comité Nacional de Paro y el Comando Unitario del cual hacemos parte las centrales CGT, CUT y CTC, más los pensionados de la CDP y CPC. Las movilizaciones no dan espera y a la calle marcharemos.

Compartimos con nuestros lectores el Pacto por el Trabajo Decente firmado por Duque en octubre de 2018:

Pacto por el Trabajo Decente en Colombia

El Trabajo Decente se entiende como el derecho al ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, ejercido en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana y en el respeto de los principios de equidad de género y no discriminación.

Los colombianos, quienes para efectos de este pacto de ahora en adelante se denominarán empleador, trabajador y Gobierno, asumen en el marco del Diálogo Social y el tripartismo los siguientes compromisos con el propósito de garantizar a todos los ciudadanos el acceso al Trabajo Decente.

En consecuencia, acuerdan el siguiente pacto:

- 1. Los empleadores, trabajadores y el Gobierno** se comprometen a establecer relaciones basadas en la solidaridad, fraternidad, confianza, sentido de pertenencia y crecimiento mutuo.
- 2. Los empleadores, trabajadores y el Gobierno** respetarán los pactos, acuerdos suscritos y compromisos adquiridos producto del consenso y el Diálogo Social.
- 3. Los empleadores, trabajadores y el Gobierno** prometen socializar sus intereses, luchar por sus ideales, discutir sus diferencias y desarrollar siempre sus acciones enmarcadas dentro del respeto, transparencia, confianza, ponderación e integridad.

4. Los empleadores y el Gobierno crearán y posibilitarán oportunidades de empleo formal en condiciones de equidad y con el pleno respeto de los derechos laborales y las normas vigentes.

5. El Gobierno, empleadores y trabajadores contribuirán con la erradicación el Trabajo Infantil, y el trabajo forzoso.

6. Los empleadores, trabajadores y el Gobierno continuarán participando en la Comisión de Concertación Laboral para la protección de un salario mínimo vital y móvil a los trabajadores.

7. Los empleadores se comprometen a dar un trato a los trabajadores, sin acoso laboral y sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional; familiar, lengua, religión opinión política o filosófica.

8. Los empleadores desarrollarán sus actividades dentro de una jornada laboral sin exceder lo que la ley y los acuerdos contemplan.

9. Los empleadores y el Gobierno brindarán y verificarán el cumplimiento normativo para la prestación del servicio y las condiciones de seguridad social y salud apropiadas a los trabajadores, según lo establecido en la norma

10. Los empleadores y el Gobierno respetarán y protegerán los derechos pensionales, la libertad de asociación y negociación liderada a través de la construcción de caminos, estrategias, mesas de Diálogo Social y mediante el fortalecimiento de las subcomisiones departamentales de concertación.

11. Los trabajadores cumplirán de manera oportuna y eficiente las tareas, responsabilidades y directrices dadas por el empleador conforme a la ley, el contrato de trabajo y el reglamento interno de trabajo previamente establecido.

12. Los trabajadores y empleadores mantendrán un clima e instrumentos necesarios para que, a través del Diálogo Social significativo y fructífero, se aborden y resuelvan todas las peticiones o desacuerdos.

13. Los trabajadores, empleadores y el Gobierno serán solidarios en casos de desastres naturales, de migración laboral y de desplazamiento forzado.

14. El Gobierno en cabeza del Ministerio del Trabajo elaborará una política pública de trabajo decente consensuada y cimentada en las bases del diálogo social y el tripartismo fundamentado en el fortalecimiento y especialización del sistema de inspección vigilancia y control.

15. El Gobierno cumplirá y hará cumplir con todas las herramientas constitucionales y legales, la declaración de principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT de 1998, las normas internacionales del trabajo, así como en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el Objetivo 8 de Trabajo Decente, en el marco de la agenda 2030 y en el cumplimiento estricto del presente pacto.

16. El Gobierno mejorará las condiciones de empleabilidad y accesibilidad meritocrática de los servidores públicos conforme con la normatividad vigente y hará seguimiento al cumplimiento de los acuerdos nacionales alcanzados con los trabajadores del sector público en 2013, 2015 y 2017 a nivel nacional y territorial.

Para constancia, se suscribe el presente **Pacto por el Trabajo Decente en Colombia** en la ciudad de Bogotá a los nueve (9) días del mes de octubre de 2018 por quienes representan a los trabajadores, empleadores, las instituciones del Gobierno y la ciudadanía en general.

El Covid-19 se está llevando lo mejor de nosotros



Manuel Oviedo. *Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional de Utradec y UTP.* Nuestro querido amigo y compañero de lucha partió a la eternidad. Nuestros sentimientos de pesar ante su pérdida. A su familia y compañeros de la UTP nuestras condolencias. Descanse en paz su alma.

“La pérdida de Manuel Oviedo para la Unión de Trabajadores Penitenciarios es una pérdida irreparable. Lo describimos como un hombre íntegro. Lo recordamos por su defensa de la salud y la jornada laboral digna. ¡Manuel Oviedo vive!”, señaló Horacio Bustamante.

“Manuel Oviedo fue un guerrero incansable por los derechos de los trabajadores. Su recuerdo y su legado siempre estarán en nuestros corazones. Fue nuestro mentor y amigo”, dijo Óscar Robayo.

“Manuel fue un luchador, un imprescindible, esos que luchan la vida entera. Fue un militante en las marchas y en todo tipo de acciones sindicales. Fue un hombre que dio testimonio. Honramos su memoria y procuraremos ser mejores seres humanos y sindicalistas para servir a nuestras compañeras y compañeros. Hasta siempre Manuel Oviedo, siempre estarás presente en nuestros corazones”, expresó Percy Oyola, presidente de Utradec.



Ediser Camacho. Desempeñándose como camillero, resultó víctima de la precaria protección de nuestros héroes del sector salud. La bancada sindical de Utradec-CGT denunció despidos y precarización en Radiología de la Subred Sur. ADAE, Sintrasalud, Sintrahengativa, Sincoest, Sintrasubred Sur Tunjuelito, Sintrared Sur Meissen, CLATE y CLATSEP presentes.



Isauro Cabrera. *Subsecretario de Planeación de Bogotá.* El Comité Ejecutivo Nacional de Utradec expresó su pesar ante la temprana y sorpresiva desaparición de Isauro con quien en diversas oportunidades constatamos sus valores humanos en negociaciones y diálogo social. Paz en su tumba. Nuestras condolencias a familiares y amigos.

Wilson Morales. *Comisión de Reclamos de Utradian.* Con profundo dolor informamos su fallecimiento. Sentido pésame a su familia.

Rechazamos masacre laboral en Filmtex SAS



Resultó una farsa en Filmtex, los trabajadores cedieron parte de sus primas extralegales para ayudar en la coyuntura a la empresa y esta en reciprocidad despidió trabajadores.

“El pasado 2 de julio participamos expresando solidaridad con Sintrafilmtex-CGT y Sintraplástico ante la masacre laboral de la cual responsabilizan al nuevo gerente Pablo Cerón. Ya hemos dicho que la economía difícilmente se reactiva si los trabajadores desempleados no tienen con qué comprar bienes y servicios. Detener la masacre laboral es preciso ya para no echar más leña al fuego. El desempleo del 21.4% ahonda la crisis económica. Sin salarios ni renta básica más de 5 millones de desempleados no adquieren bienes y servicios. Así es muy difícil la reactivación económica”, señaló Percy Oyola.

Compartimos con nuestros lectores el comunicado de Sintrafilmtex y Sintraplástico:

“El Sindicato de Trabajadores de Filmtex SAS (Sintrafilmtex y Sintraplástico) rechaza de forma vehemente el despido de compañeros afiliados a nuestra organización sindical.

Después de sostener reuniones con la nueva administración, concertamos que la empresa presentaría su nueva estructura organizacional, con el objetivo de sacar la empresa adelante.

El pasado 30 de junio, la empresa canceló 10 contratos de nuestros compañeros. La respuesta de los administradores de Filmtex SAS fue: “La decisión ya está tomada. Solo los estamos informando”.

Es paradójico que en medio de la crisis sanitaria, económica, social y laboral que estamos viviendo y apenas 60 días después de haber asumido como gerente general de Filmtex SAS el señor Pablo Cerón despidió a este grupo de compañeros cuyos salarios no superaban el millón quinientos mil pesos, como una de sus primeras decisiones.

Señor Cerón, no es de esa manera como se va a recuperar la empresa de la precaria situación financiera en la que la han dejado administraciones anteriores, en especial la del anterior gerente Iván Parra.

No continúe usted junto con su equipo defendiendo una estructura heredada de la paupérrima administración que condenó a la debacle a nuestra empresa: No sirve que el capataz de la empresa defina la calidad de los productos que se elaboran, basándose en el anacrónico y descontextualizado criterio unipersonal, obviando los criterios objetivos de compañeros que se han preparado académicamente para determinar la calidad de los procesos y sus productos.



Hemos entregado de manera concertada queda así: el 50% de las primas extralegales de vacaciones y navidad, así como el 100% de la prima extralegal semestral, con el objetivo de ayudar a la empresa a paliar en parte el déficit financiero, solidarizándonos de esta manera con este aporte, ocasionado por la crisis generada por la pandemia; pero lo que recibimos como respuesta de parte de usted señor Pablo Cerón es que despidan a 10 de nuestros compañeros, dejando al mismo número de familias en la incertidumbre y la zozobra. Con el ahorro de la nómina de estos compañeros se garantiza el pago de su salario por el primer año y se ayuda a pagar los onerosos aumentos que recientemente les hicieron a un grupo de

sus administrativos: ¿es justa esta acción, nutriéndose de los despojos de los más débiles para sostenerse en sus puestos estos premiados administrativos? NO ES JUSTO.

No se deje obnubilar por esta jauría depredadora, que solo busca su beneficio personal, sin un ápice de solidaridad y de sentido humano para quienes con su trabajo y sacrificio los sostienen en esos puestos.

Hoy nos preguntamos: ¿cuáles fueron los resultados de la “exhaustiva investigación interna que determinaría los autores de las pérdidas y desdén administrativo” y dónde están los resultados que con tanto ahínco pregonaron llegar “hasta las últimas consecuencias”, gastando cuantiosos recursos en organizaciones y personas ‘idóneas’ que destaparían las ollas sin fondo de las pérdidas injustificadas.

¡No somos los culpables de las malas administraciones, ni de la corrupción que carcome a Filmtex SAS!

¡Urgente! un gerente de planta, un gerente de calidad y sobre todo uno de Talento Humano.

¡Abajo! Los salarios de los ejecutivos que se incrementaron en más del 50%; los gerentes que aún desconocen los procesos de Filmtex SAS; la virulenta política de despidos de Pablo Cerón y la inhumanidad de la gerencia de Talento Humano. Sintrafilmtex y Sintraplástico.

¡Presente, presente, presente!”



Urge protección para trabajadores penitenciarios



De acuerdo con Luis Alberto Pinzón, secretario nacional de Derechos Humanos de la UTP, “es lamentable informar que comenzando julio, el establecimiento carcelario de La Paz, en Itagüí, Antioquia reportó un total de 91 casos positivos de COVID-19 en los privados de la libertad y 4 en los trabajadores penitenciarios. La indiferencia de la Secretaría de Salud frente a la necesidad de realizar las pruebas para poder realizar acciones preventivas oportunas deja en riesgo total a toda la población carcelaria.

Es importante manifestar que también el INPEC ha sido indiferente frente al aislamiento de los trabajadores con enfermedades preexistentes y mucho más, no disminuir al máximo la probabilidad de contagio de los mismos. Hoy vemos cómo se obliga a seguir laborando, pese a que el establecimiento carcelario en mención evidencia un incremento significativo de casos positivos.

Rechazamos como organización sindical que las secretarías de salud del municipio y departamento, no asuman su compromiso y obligación de detectar tempranamente cada caso, para evitar así una propagación acelerada en más personas”.

Lamentablemente, el 3 de agosto registramos el fallecimiento del compañero Saúl Martínez quien trabajó durante 21 años en el INPEC y se contagió desempeñando sus funciones.

La situación en otros establecimientos carcelarios no es más alentadora. Compañeros denunciaron más de 1600 contagios confirmados en la cárcel La Picota, en Bogotá.

Por si fuera poco, denunciaremos los asesinatos que continúan contra compañeros del INPEC, como los acontecidos el 9, 26 y 29 de julio, donde perdieron la vida los compañeros John Roa, Carlos Congo y Carlos Velasco, afiliados a la UTP.

Solicitamos al gobierno, Fiscalía y demás entes que investiguen y garanticen la labor que desarrollan los trabajadores penitenciarios en el país. Que no queden impunes estos hechos.

Solidaridad con la huelga en el Hospital San Juan de Dios, en Cali



Desde las cero horas del martes 28 de julio de 2020, médicos especialistas de medicina interna, cirugía general, anestesiología, pediatría, ginecología del Hospital San Juan de Dios en la capital vallecaucana entraron en cese de actividades debido a que la entidad les adeuda más de 6 meses de salario. Sumado a esto, la entidad no ha pagado la EPS a los trabajadores.

Estos trabajadores hicieron un llamado urgente al alcalde distrital de la ciudad Jorge Ivan Ospina y a la gobernadora departamental Clara Luz Roldán para que ayuden a la entidad con recursos económicos, ante la crisis que la tiene en cuidados intensivos.



“Estamos desprotegidos, sin EPS y sin sueldo. Trabajamos día y noche exponiéndonos a los graves riesgos de contagio por Covid-19 y sin salud. Si nos enfermamos quién velará por nosotros”, dijo Evangelista Espinoza, vicepresidenta del sindicato y agregó: “Hacemos un llamado urgente a la junta directiva del Hospital San Juan de Dios, para que escuche a la organización sindical, porque hay trabajadores pasando hambre ante la incertidumbre por la falta de pagos, situación que afecta a por lo menos, 700 familias que dependen de estos ingresos”.

El 27 de agosto se realizó una caravana sindical en defensa de la salud y exigiendo los auxilios económicos para que el Hospital pueda seguir funcionando.

Exigimos no ser excluidos en el proceso de seguimiento del acuerdo colectivo en Migración Colombia

Compartimos con nuestros lectores el comunicado de prensa de la Unión Sindical de Empleados de Migración Colombia (UNASEMGC) del pasado 8 de julio:

“El Equipo Negociador del Pliego de Solicitudes 2020 de UNASEMIGC rechaza en forma pública y categórica la postura negativa y de alianza entre el sindicato osemco y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (UAEMC) que viene surgiendo dentro del proceso de Negociación Colectiva virtual que

se adelanta entre las organizaciones sindicales de empleados y la UAEMC, a través de mesas de trabajo virtual y que el pasado 8 de julio de 2020, evidenció el reiterado propósito de exclusión por parte de los compañeros de la otra organización sindical y de la entidad, respecto de nuestra participación como sindicato mayoritario referente a la aplicación general de los acuerdos colectivos vigentes y que fueron suscritos antes de nuestra constitución como nuevo proyecto sindical al interior de la entidad, vislumbrándose una suerte de incomodidad por parte de la administración y de osemco habida cuenta de nuestra fuerza e inquebrantable defensa de los derechos laborales de los servidores públicos de Migración Colombia.

La postura excluyente por parte de la organización sindical osemco y las directivas de Migración Colombia violenta el concepto de democracia participativa, desdibujando su esencia, ya que sin participación no hay democracia. El principio de participación democrática se fundamenta en el pluralismo y la tolerancia, en donde los ciudadanos puedan participar permanentemente en los procesos decisorios que incidirán en el rumbo de su vida económica, laboral, administrativa, entre otras.

Es importante que nuestros afiliados y los empleados en general de la entidad, comprendan que esta limitación al derecho de participación los afecta de forma directa, porque se monopoliza la extensión de algunos beneficios y cercena de tajo las posibilidades de representación en las diferentes instancias de participación dentro de la entidad por parte de sus representantes sindicales UNASEMIGC.

Nuestro rechazo a viva voz está contenido de pleno sustento constitucional y legal, que nace del mismo Preámbulo de la Constitución que establece: “La convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el reconocimiento, la libertad y la paz, deben garantizarse dentro de un marco jurídico democrático y participativo”, así como se soporta en los Principios Constitucionales como los consagrados en el Artículo 1: “Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales. democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo

y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”. Artículo 2: “Son fines esenciales del Estado, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...”. En el mismo sentido se sustenta en el Decreto 160 de 2014 y nutridos preceptos jurisprudenciales (v.g Sentencia C-585-95 / C-336-94).

En consecuencia, bajo la coherencia y naturaleza de la protección y las garantías que deben rodear el derecho de sindicación, acudiremos con el apoyo de la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia (UTRADEC), dentro del marco de nuestras competencias como organización sindical, ante el Ministerio de Trabajo y Cancillería, en la defensa de este precepto constitucional de democracia participativa y derecho a la igualdad para acceder al seguimiento de los acuerdos. Por consiguiente, invitamos a todos los empleados de la Entidad y en especial a nuestros afiliados a expresar su apoyo a nuestra cruzada y estar atentos al desarrollo de este proceso de negociación, por ser el medio para alcanzar soluciones favorables y productivas para todos.

Procuraduría protege la gestión sindical de UNASEMIGC y su presidente

La Procuraduría General de la Nación (PGN) adoptó decisión en derecho respecto a la denuncia por “presunto acoso laboral” por parte de Oscar Guateque, presidente de UNASEMIGC, en contra de Henry Corredor Hernández, Director Regional, destacando que el organismo de vigilancia y control determinó la inexistencia de la conducta disciplinaria investigada y finalizó las diligencias que adelantaba en contra del compañero Oscar Guateque.



Oscar Guateque, presidente de UNASEMIGC

Sobre el particular, la PGN señaló que la denuncia realizada por el alto directivo de Migración Colombia carecía de veracidad, siendo la oportunidad para precisar que el presidente jamás ha sido sancionado por la Oficina de Control Disciplinario Interno de la entidad, a pesar de las investigaciones que se le han adelantado y que propiciara en su momento el señor Corredor Hernández cuando se desempeñaba como Director Regional en el Aeropuerto El Dorado.

La autoridad disciplinaria corroboró que en ningún momento nuestro presidente realizó actuaciones que se enmarcaran en las conductas de acoso laboral, ni de amenazas, intimidación o alguna para poner en riesgo la salud e integridad del quejoso o su familia, como fuera temerariamente señalado por el alto directivo de Migración Colombia, quien aludió en su denuncia ante el Comité de Convivencia Laboral y luego ante la PGN ser objeto de amenazas contra su vida, necesidad de cambio de esquema de seguridad, pérdida de empleo de su cónyuge e incluso tener que cambiar a su menor hija de colegio por temor a las conductas de acoso, entre otras aseveraciones que fueron desvirtuadas en el proceso disciplinario.

El auto de terminación y archivo de la investigación disciplinaria que adelantó la Procuraduría Segunda Distrital de Bogotá, le fue comunicada a nuestro presidente el pasado lunes 3 de agosto de 2020 luego de más de dos (2) años de defensa jurídica, y se convierte hoy para UNASEMIGC en una victoria jurídica sobrevenida de la ardua e incansable defensa de los derechos de los trabajadores de Migración Colombia, así como ressignifica una fehaciente muestra de la desaparición del llamado “temor



reverencial”, siendo precisamente esta la oportunidad de convocar a los trabajadores a NO CALLAR los atropellos que directivos como este o cualquier otro decida expresar o accionar en su contra, haciendo uso del supuesto “poder” que ostentan, por cuanto aquí el llamado es avanzar juntos en la construcción y consolidación de una entidad fundada dentro del marco del respeto a la dignidad humana, la ética laboral, la ética sindical y sin abusos de poder o desconocimiento de los derechos laborales de los empleados.

A continuación se detallan apartes del fallo de la Procuraduría General de la Nación, teniendo en cuenta su relevancia y reivindicación de la gestión sindical que literalmente determinó “(...) Cumplida la etapa probatoria y la finalidad de la investigación disciplinaria este despacho logró establecer que la conducta que se investiga no ha ocurrido, por no presentarse ninguna de las causales consagradas en la Ley 1010 de 2006, desvirtuándose los hechos de queja de acoso laboral ya que los presuntos hechos corresponden al cumplimiento de sus funciones sindicales y dentro del marco legal, y por consiguiente no existió suceso alguno de ofensa, violencia física o psicológica, de agresión moral para con el quejoso, el actuar del investigado fue de mediador para pedir explicaciones que constan en actas donde se le exhortó al Director Regional del Aeropuerto Eldorado evitar el acoso laboral, la persecución en contra de sus subordinados (...)”, demostrándose de esta manera el pleno ejercicio de la gestión sindical y la protección constitucional y convencional de la que goza este derecho.

De la misma manera, informamos a los trabajadores que aunque actualmente nuestro presidente continúa defendiéndose de estos ataques sistemáticos a la labor sindical, ahora por otra denuncia en el ámbito penal que decidió instaurar por los mismos hechos en su contra el ya mencionado alto directivo de Migración Colombia ante la Fiscalía General de la Nación por los delitos de injuria y calumnia. Sin embargo, UNASEMIGC persistirá en la lucha y defensa de nuestros derechos, sin perjuicio de las actuaciones judiciales que determine iniciar nuestro presidente por las afectaciones que ha recibido.

Finalmente UNASEMIGC anunció que aunque el presente fallo que aclara en primera medida el asunto desde el punto de vista disciplinario ya fue puesto en conocimiento del Director General de la entidad, Juan Francisco Espinosa Palacios, con una invitación respetuosa de exhortación a todas las direcciones regionales del país y a las altas directivas de Migración Colombia, para abstenerse del empleo de este tipo de actuaciones sistemáticas que desdibujan el diálogo social y el respeto por la gestión sindical. “Hoy públicamente expresamos nuestra vocación de trabajo mancomunado entre representantes de la entidad y representantes de los trabajadores con el objetivo claro de la creación de una política de servicios públicos de calidad, con respeto a los derechos laborales y prestacionales de los servidores públicos y trabajadores de Migración Colombia”, concluye el comunicado de prensa del pasado 10 de agosto.



Rechazo a difamaciones contra la Caja de Compensación Familiar del Magdalena

El Sindicato de Trabajadores de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena (Sintracajamag), rechazó en un comunicado de prensa enviado el pasado 14 de julio, “la mentirosa e infundada aseveración que irrespetuosamente se ha hecho a través de redes sociales y en algunos medios de comunicación de la ciudad, donde de una manera canalla se afirma que el gerente, que no es gerente sino Directora Administrativa “es un inquisidor”, señalando de forma irresponsable, además, que “va a ser culpable de varias muertes allá (en Cajamag) y muchos contagios en Santa Marta”. El paréntesis es nuestro. Frente a tal difamación, nuestra organización sindical se permite expresar a la opinión pública lo siguiente:

1.No es cierto que los trabajadores de planta, en su mayoría con un promedio de antigüedad superior a los 30 años de servicio en Cajamag, quienes además suman un gran número en la nómina de empleados, se les esté forzando a ir a trabajar. Eso es totalmente falso. No conocemos queja de ningún trabajador al respecto; ni siquiera de quienes tienen una modalidad de contrato diferente al contrato a término indefinido.

2.Resulta muy imprudente, asegurar que en Cajamag hay 16 casos de Covid-19 y hasta un muerto, cuando no se conoce el resultado de los exámenes que por protocolo les hacen a las personas fallecidas en medio de la pandemia.

3.Sintracajamag rechaza que se utilice la muerte de nuestro compañero Omar Armenta Saldaña, para hacer protagonismo barato, irrespetando la honra de quien fue una persona reconocida en los medios de comunicación y un destacado trabajador por más de 35 años en Cajamag, donde fungía como Jefe de Unidad de Cultura y Comunicaciones y Director del Teatro Cajamag. No descartamos que las reprochables acciones

en redes sociales y medios de comunicación local, tengan como propósito el aprovechamiento indebido a través de especulación y la mentira.

4.La Caja de Compensación Familiar del Magdalena (Cajamag), ha sido y sigue siendo un ícono en la prestación de servicios sociales para afiliados y no afiliados en el Departamento del Magdalena. Es una empresa que durante más de 60 años, ha llevado beneficios a más de 55.000 afiliados y 120.000 beneficiarios. Una empresa que asumió con responsabilidad las medidas de bioseguridad, tanto para los empleados que se fueron vinculando gradualmente y por turnos, como para los afiliados a quienes se les atiende con todas las restricciones que exige la actual situación sanitaria, procurando siempre la satisfacción de empleadores y trabajadores del Magdalena. En consecuencia, reiteramos nuestro contundente rechazo a este y todo acto difamatorio que atente contra la moral y el buen nombre de la institución y sus funcionarios, tal como particularmente lo hicieron con la Directora Administrativa de Cajamag, Dra. Martha García Valencia, a quien le han querido dañar su imagen y gestión, calificándola injusta y vilmente de inquisidora y prejuizando, además, absurda e irresponsablemente, como la culpable de las futuras muertes y contagios en Santa Marta.

Estas publicaciones irrespetuosas, infundadas y perversas terminan perjudicando la prestación del servicio a los afiliados y beneficiarios, a los trabajadores y por supuesto, afectando a una empresa como Cajamag, que es patrimonio de todos los magdalenenses. Por favor, sean más responsables y no hagan tanto daño”.

Reunión para abordar temas laborales de trabajadores afrocolombianos



El pasado 8 de julio, Ligia Stella Chaves, viceministra de Relaciones Laborales se reunió con Aini Victoria Villa, presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores Afrocolombianos, Palenqueros y Raizales (SINAFROCOL) y Giovanni Murillo, presidente del sindicato ASSES de la Superintendencia de Sociedades.

Solidaridad con Sintrainpromen en Santa Marta



Operadores de jardines infantiles del ICBF violan derechos de sus trabajadores que realizaron el pasado 3 de julio un plantón frente al ICBF seccional Magdalena.

Con pancartas y pitos, los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Instituciones de la Atención y Protección al

Plantón en la Secretaría de Salud de Bogotá



Acompañamos a los compañeros que realizaron esta actividad el pasado 31 de agosto.



al Menor (Sintrainpromen), realizaron una protesta pacífica exigiendo "que se respete los acuerdos firmados" con el ICBF. Alegan incumplimientos en acuerdos firmados y falta de pagos.



“Queremos manifestarles que desde el mes de enero venimos luchando por los atropellos del ICBF y las falsas promesas del director de Primera Infancia, que firmó acuerdos y hoy en día nos los están vulnerando, nos están liquidando, no nos resuelven nada desde el mes de enero. Estamos al borde de la locura”, expresó Nuris Cuellas, una de las asistentes al plantón.

Felicitaciones a los ganadores del Primer Concurso Nacional de Recursos Educativos Digitales de ASOMATE

En nombre del Comité Ejecutivo Nacional de Utradec-CGT felicitamos a la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Colombia (ASOMATE) por la realización de este Primer Concurso Nacional de Recursos Educativos Digitales en el aula. Es un tema fruto de la innovación en medio de la pandemia y aunque no estamos totalmente de acuerdo que el futuro del trabajo sea el teletrabajo, este es un resultado que esperamos contribuya a la innovación del futuro de la educación en Colombia.

NO a la tercerización de funciones administrativas en el ICA

Total rechazo a que estas funciones misionales sean entregadas a particulares, contenidas en el Acuerdo 002 de 2020, expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Este documento, del 30 de abril de 2020, crea el “Sistema de Autorización a Terceros” con el fin de “ampliar la capacidad y cobertura de los servicios” del ICA. El Acuerdo ha motivado el rechazo por parte de organizaciones como Dignidad Agropecuaria e incluso de congresistas, debido a que lo ven como una “privatización” de una entidad fundamental para el sector agropecuario del país.

Rechazamos la estigmatización del compañero Emelino Tapia

El Comité Ejecutivo de la Federación CGT Bogotá y Cundinamarca, rechazó la estigmatización del compañero Emelino Tapia, presidente de Asopersonerías Bogotá y miembro de la Comisión de Reclamos de la Federación CGT Bogotá y Cundinamarca.

En la Personería de Bogotá, fue ampliada su Planta de Personal y el compañero Tapia fue nombrado provisionalmente dentro de esta planta, lo que disgustó enormemente a funcionarios de la entidad que en el mes de diciembre, una vez ampliada la Planta de Personal, crearon otro sindicato denominado Sipersobogotá y ahora está solicitando a la administración se revoque este nombramiento.

El compañero Emelino Tapia, durante más de 10 años que lleva en la entidad, ha pasado por varios cargos administrativos. Estudió y se graduó como abogado, convirtiéndose en gran profesional. Sus ascensos en la Personería se los ha ganado a pulso. Nada ha sido regalado ni por influencias. Ha sido por méritos propios.

Por lo anterior, rechazamos esta actitud por parte de esos funcionarios y afiliados a Sipersobogotá y solicitamos a la administración de la Personería de Bogotá, no acepte las solicitudes de revocatoria del nombramiento provisional del compañero Emelino Tapia y a él toda nuestra solidaridad y acompañamiento.

56 años del Instituto Nacional de Estudios Sociales (INES)



Saludamos a la junta directiva, presidente, trabajadores y a todos quienes han hecho parte de la gran historia del Instituto que forma para luchar por un país en paz con justicia social.

86 años de Sintrauniobras

Saludamos a todas y todos los trabajadores de la Unidad de Mantenimiento Vial, en especial a los afiliados a Sintrauniobras, a su presidente José Ángel Peña y Junta Directiva. Celebramos estos 86 años de luchas en defensa de los trabajadores de las obras públicas de la capital de Colombia. Tradicionalmente la celebración ha coincidido con la fiesta de Nuestra Señora del Carmen, patrona de Sintrauniobras. Por la coyuntura actual, la organización sindical invitó a celebrar el Santo Rosario y una Eucaristía en honor a la virgen y como gratitud por su protección.

CDP presente en defensa de los adultos mayores

*Por: John Jairo Díaz
Presidente CDP*

Para la Confederación Democrática de Pensionados (CDP) es muy importante la decisión que tomó la jueza administrativa del circuito judicial de Bogotá, al amparar los derechos de los adultos mayores ya que la acción judicial presentada el pasado 15 de junio, precisamente cuando se conmemoró la toma de conciencia del abuso y maltrato a la vejez. Advertimos que nos sometieron a un confinamiento y a restricciones de nuestra libertad de movimiento. La única razón indicada por el gobierno nacional de ese trato distinto es que si nos contagiamos, somos más susceptibles de tener cuadros clínicos más severos en comparación con los jóvenes.

La tutela fue interpuesta contra las resoluciones 464 y 844 de 2020 que contemplaban precisamente ese aislamiento obligatorio y se buscaba con ella, suspender esas mismas resoluciones expedidas por el Ministerio de Salud. En este sentido, consideramos de importancia que se ordena al ministerio que consulte algunas instituciones relacionadas con el tema, precisamente para mitigar los riesgos mentales y físicos que se producen por el aislamiento de los adultos mayores.

Derecho de petición para CLARO

En comunicación enviada a Liliana Álvarez, Claudia Castro y Germán Bustos de Comcel - Claro, Sintracomunicaciones solicitó se tenga en cuenta el llamado angustiante de la compañera Margarita Olaya, ante el requerimiento del coordinador José Molina de presentarse a laborar, pese a demostrar que padece obesidad, como consecuencia del hipotiroidismo y que además es cuidadora de su madre, quien también padece de obesidad y es mayor de 67 años. Estos temas han sido puestos en conocimiento de sus superiores inmediatos e incluso la compañera acudió al derecho de petición, sin que haya sido atendida en debida forma.

“Así las cosas, pedimos que se revise con urgencia la solicitud y se atienda a fondo la situación de nuestra compañera, para que se le permita por lo menos, seguir trabajando en casa hasta la culminación de esta emergencia sanitaria”, concluye la carta firmada por Percy Oyola, presidente de Sintracomunicaciones.

Percy Oyola: «Rechazamos proyectos que pretenden la permanencia de esta modalidad de teletrabajo»



El presidente de la Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia (Utradec-CGT) y vicepresidente 3º de la CLATE, Percy Oyola Palomá, advirtió sobre los riesgos del teletrabajo y dejó claro la organización se opondrá a cualquier intento de convertirlo en una modalidad de trabajo permanente.

El titular de la Utradec destacó que “la modalidad de teletrabajo debe ser soportada técnicamente por el empleador, quien debe dotar al empleado del equipo necesario, sustentar el pago de internet y entregarle muebles que garanticen que trabaje ergonómicamente”.

Además, señaló: “Hoy trabajamos más que cuando íbamos a trabajar de manera presencial al sitio de trabajo. La jornada laboral es más extensa, los jefes nos escriben fuera del horario laboral. Y esa realidad ha afectado sobre todo a las mujeres”.

El dirigente explicó que el Ministerio de Trabajo y algunos parlamentarios proponen reglamentar esta modalidad y convertirla en un trabajo de carácter permanente.

“Nosotros hemos rechazado esta medida y nos vamos a tener que emplear a fondo en la movilización para rechazar este tipo de proyectos y esta modalidad de trabajo virtual”, afirmó.



Sandra Hortúa: El teletrabajo se traduce en estrés

La secretaria general de Utradec mencionó que “ahora en esta coyuntura, lo que se ha desarrollado es el trabajo en casa. El Ministerio del Trabajo sacó una directriz sobre cómo implementarlo pero no es obligatoria, solo para mayores de 70 años o aquellos con comorbilidades. Se puede hacer de manera concertada con el empleador. El teletrabajo sí está regulado. Existen unas condiciones que se fijan en cuanto qué asumirá el empleador (servicios públicos y honorarios).

Ahora con el trabajo en casa se ha complicado en el sentido de tener reuniones virtuales continuas, en asignación de funciones diferentes a las que tenemos en el Manual de Funciones, en sobrecarga laboral, en horarios de trabajo extensos y que no hay esa claridad entre el horario laboral y el horario familiar porque como todo es en un mismo entorno, no existe esa diferencia, lo que se traduce en estrés.

Los servicios públicos según datos disponibles se han incrementado en 30% en los hogares de los trabajadores y estos gastos no los asume el Estado. No hay vigilancia ni control para que el gobierno expida normatividad precisamente porque el país está declarado en Estado de Emergencia.

Resumen de la inversión contemplada en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 de Bogotá (Acuerdo 761 de 2020)

Por: Nicolás Bolaño Gómez
 Miembro del Comité Ejecutivo de Utradec y de la Junta Directiva de Asopersonerías.



El Plan de Desarrollo denominado: “Un nuevo Contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, por valor de \$109.283’564.000 de pesos, está conformado por cinco (5) propósitos y cincuenta y siete (57) programas a saber:

1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política, tiene asignado un presupuesto total para el cuatrienio de \$51.368’583.000, lo que representa el 47% del total del Plan. (Ver cuadro 1). Se ejecutará a través de veintiséis (26) programas. (Ver cuadro 2)

Este propósito busca: Redistribuir los costos y los beneficios de vivir en Bogotá y su región; generar condiciones de posibilidad para que las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo y han asumido los mayores costos vivir en la ciudad, puedan ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad. Para quienes han gozado de mayores oportunidades de desarrollo educativo, social y económico, aumentar las oportunidades de solidaridad, generación y redistribución de

los beneficios de vivir en la ciudad, en función de disminuir las inequidades y aumentar las oportunidades para todos. Este propósito busca cerrar brechas, nivelar la cancha de las oportunidades y aumentar la disposición de la ciudadanía a ejercer su propia agencia y cooperar en la construcción del proyecto común expresado en la Constitución de 1991 y en sentar las bases en estos 4 años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030. De igual forma busca atender la emergencia social, económica y ambiental derivada de la pandemia por el Covid 19, mitigar sus consecuencias y generar condiciones de reactivación social y económica en el mediano y largo plazo. Para mitigar los efectos negativos que en materia económica generen la pandemia, este propósito también busca aumentar, de manera sostenible, la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad colectiva.

2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático, estipula inversiones por \$9.574.438.000, equivalente al 8.76% del total (Ver cuadro 1) y contiene doce (12) programas. (Ver cuadro 2).

Su objetivo es mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera en que producimos, consumimos y reutilizamos.

3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, contempla un valor de \$2.904'688.000, es decir, el 2.66% (Ver cuadro 1) y tiene diez (10) programas. (Ver cuadro 2).



Su propósito es aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, consolidando una Bogotá - Región líder en la implementación de los acuerdos de paz, reconciliación y cuidado, caracterizada por aumentar las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, disminuyendo las violencias de género, la inseguridad ciudadana e ilegalidad, a través de la promoción de la autorregulación, la regulación mutua pacífica, la cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de irregularidad e informalidad, consolidando una Bogotá - Región líder en reconciliación y cuidado. Este propósito implica reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia con enfoque de género.

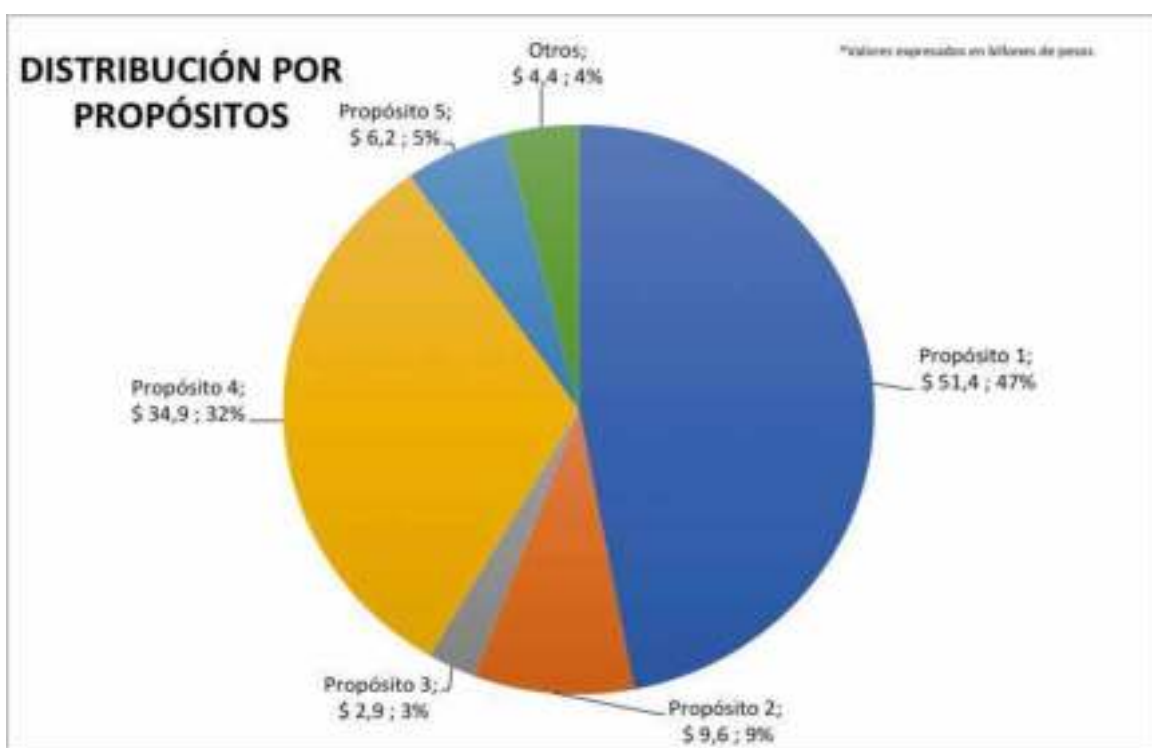
4. Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible, representa el segundo monto en presupuesto con el 31.91%, equivalentes a \$34.868'402.000 (Ver cuadro 1) y contempla dos (2) programas (Ver cuadro 2).

Tiene como fin la promoción de modos sostenibles de transporte, el mejoramiento de los tiempos y de la experiencia del desplazamiento, teniendo a la red de metro regional de buses y a la red de ciclorrutas, como ejes articuladores de la movilidad, tanto de la ciudad como de la región.

5. Construir una Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, tiene asignado \$6.166'983.000 que representan el 5.64% (Ver cuadro 1) y está conformado por siete programas (Ver cuadro 2).

Busca garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - Región.

Finalmente, se establecen Otras Transferencias por valor de \$4.400'470.000, equivalentes al 4.03% del total de la inversión para los cuatro años.



Distribución inversión por sectores

Al analizar la composición presupuestal por sectores tenemos:

La mayor asignación la tiene el sector movilidad con \$36.919'236.000 (33.78%), seguido por educación con el 21.72%, es decir, \$23.740'594.000, el tercer sector en presupuesto es salud con \$16.186'123.000, equivalente al 14.81%, le sigue hábitat con el 6.67% (\$7.288'401.000), continúa integración social con \$6.486'848.000 (5.94%), sector gobierno con el 5.61% equivalente a \$6.131'207.000, otras transferencias \$4.400'470.000 (4.03%), cultura \$2.237'368.000 (2.05%), seguridad \$1.879'387.000 (1.72%), ambiente \$1.345'877.000 (1.23%), desarrollo económico \$878.188 millones (0.80%), hacienda \$544.876 millones (0.50%), gestión pública \$548.000 millones (0.50%), mujer \$414.685 millones (0.38%), planeación \$219.434 millones (0.20%), jurídica \$44.736 millones (0.04%) y veeduría \$18.134 millones (0.02%).

ESTRUCTURA POR SECTORES Y PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" (En millones de pesos)

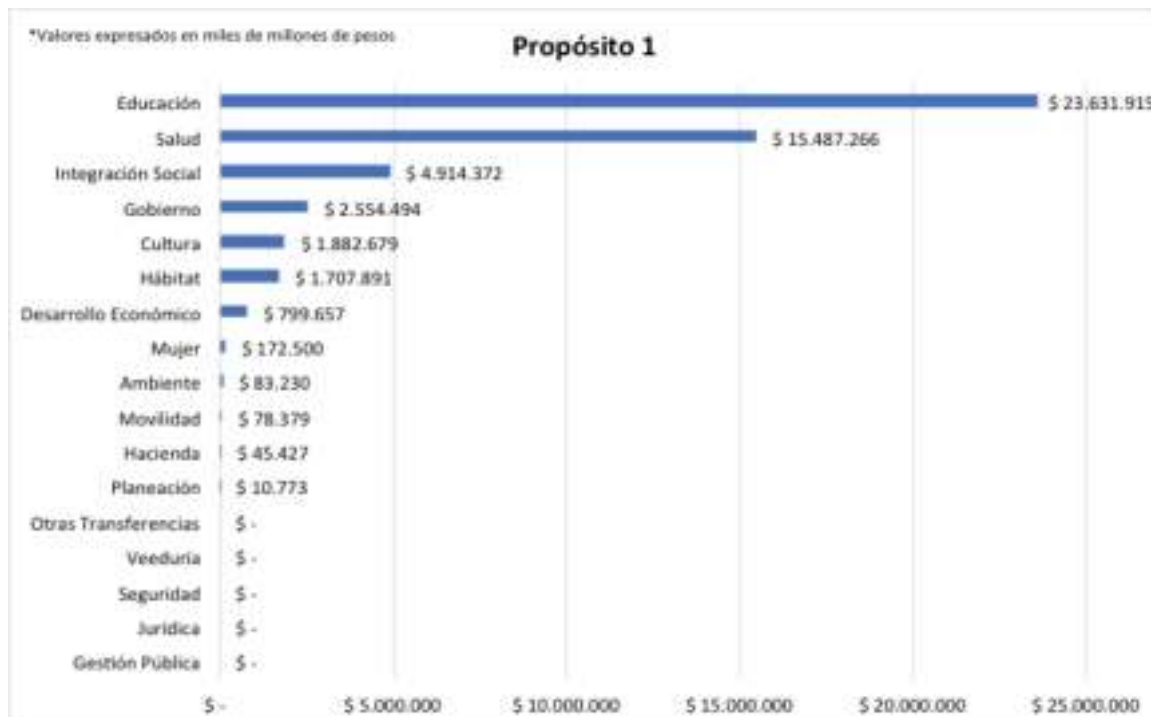
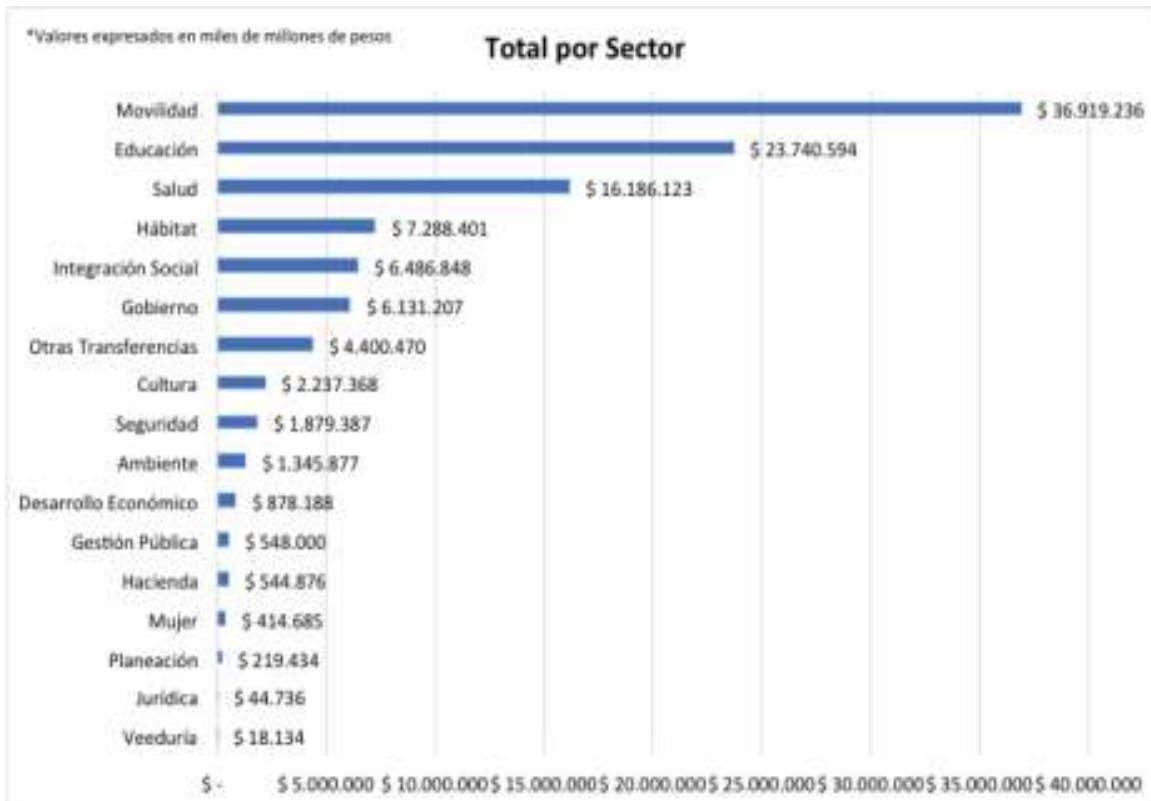
Sectores	Propósito 1		Propósito 2		Propósito 3		Propósito 4		Propósito 5		TOTALES	
	Hacer un nuevo contrato social para incremental la inclusión social, productiva y política		Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecera a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático		Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación		Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad. Creatividad y productividad incluyente y sostenible		Construir una Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente		\$	%
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%		
Hacienda	45.427	0,09%	-	-	-	-	-	-	499.449	8,10%	544.876	0,50%
Desarrollo Económico	799.657	1,56%	-	-	43.131	1,48%	-	-	35.400	0,57%	878.188	0,80%
Ambiente	83.230	0,16%	1.035.498	10,82%	-	0,00%	-	-	227.149	3,68%	1.345.877	1,23%
Cultura	1.882.679	3,67%	107.794	1,13%	19.174	0,66%	-	-	227.721	3,69%	2.237.368	2,05%
Educación	23.631.915	46,00%	3.996	0,04%	96.683	3,33%	-	-	8.000	0,13%	23.740.594	21,72%
Gestión Pública	-	-	-	-	154.805	5,33%	-	-	393.195	6,38%	548.000	0,50%
Gobierno	2.554.494	4,97%	1.510.933	15,78%	291.812	10,05%	834.223	2,39%	939.745	15,24%	6.131.207	5,61%
Hábitat	1.707.891	3,32%	5.305.642	55,41%	54.829	1,89%	-	-	220.039	3,57%	7.288.401	6,67%
Integración Social	4.914.372	9,57%	-	-	130.439	-	-	-	1.442.037	23,38%	6.486.848	5,94%
Jurídica	-	-	-	-	-	-	-	-	44.736	0,73%	44.736	0,04%
Movilidad	78.379	0,15%	1.226.527	12,81%	345.416	11,89%	34.034.179	97,61%	1.234.735	20,02%	36.919.236	33,78%
Mujer	172.500	0,34%	-	-	178.230	6,14%	-	-	63.955	1,04%	414.685	0,38%
Planeación	10.773	0,02%	-	-	-	-	-	-	208.661	3,38%	219.434	0,20%
Salud	15.487.266	30,15%	212.403	2,22%	64.200	2,21%	-	-	422.254	6,85%	16.186.123	14,81%
Seguridad	-	-	171.645	1,79%	1.525.969	52,53%	-	-	181.773	2,95%	1.879.387	1,72%
Veeduría	-	-	-	-	-	-	-	-	18.134	0,29%	18.134	0,02%
Otras Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.400.470	4,03%
TOTALES	51.368.583	47,00%	9.574.438	8,76%	2.904.688	2,66%	34.868.402	31,91%	6.166.983	5,64%	109.283.564	100,00%

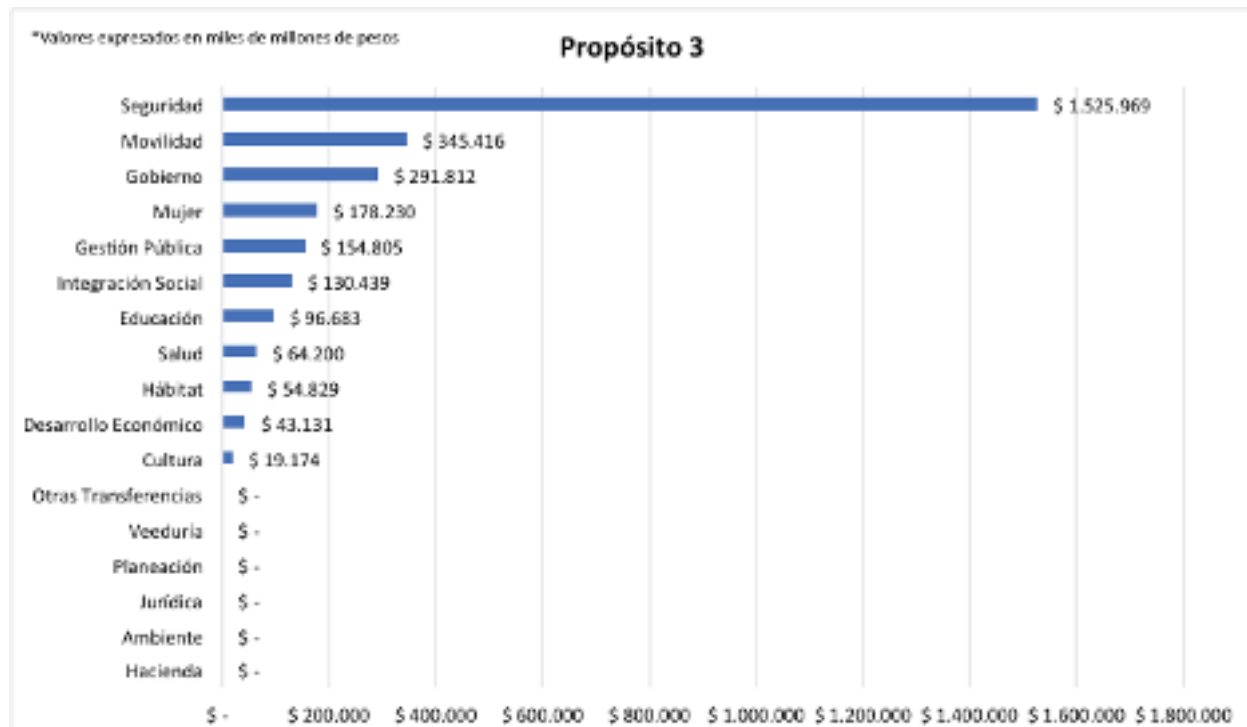
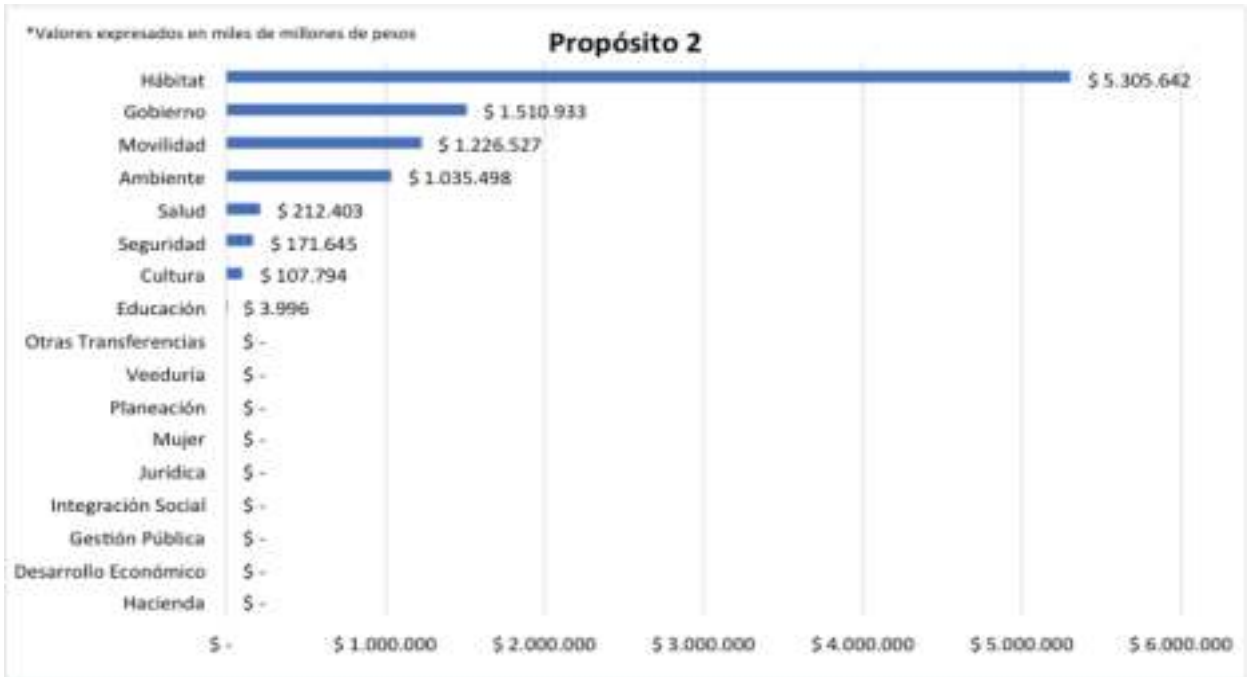
Fuente: Elaborado por Nicolás Bolaño Gómez, con base en el Plan de Desarrollo de Bogotá, D.C. 2020-2024 (Acuerdo 761 de 2020)

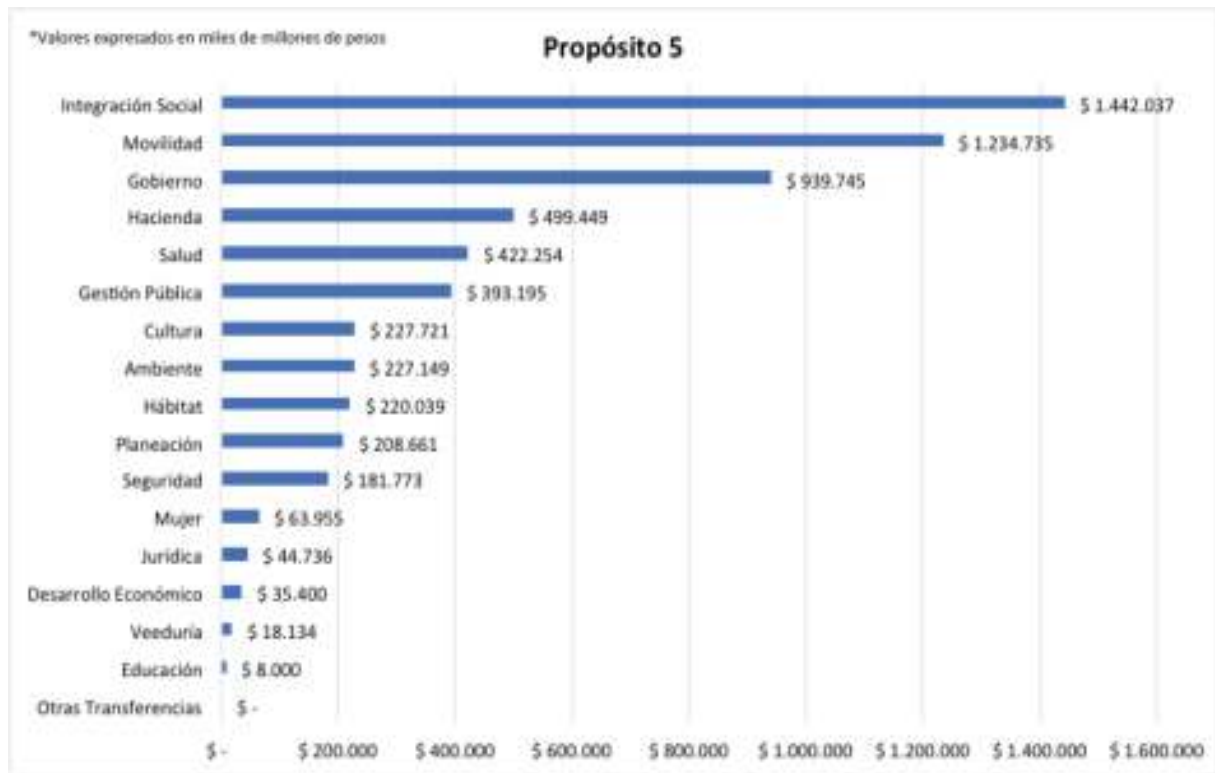
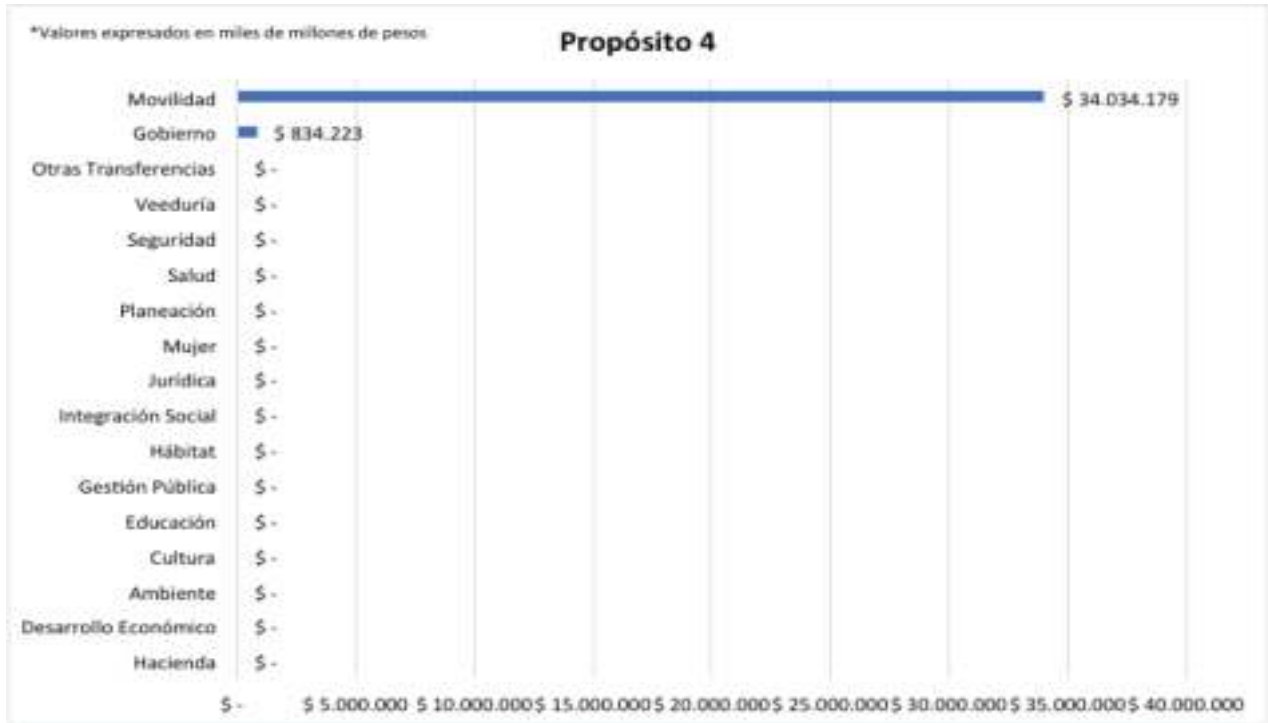
XXI" (2020 - 2024)

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.		Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecera a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática		Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación		Propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible		Propósito 5 Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	
1	Subsidios y transferencias para la equidad	27	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	39	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	49	Movilidad segura, sostenible y accesible	51	Gobierno Abierto
2	Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres	28	Bogotá protectora de sus recursos naturales	40	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	50	Red de metros	52	Integración regional, distrital y local
3	Movilidad social integral	29	Asentamientos y entornos protectores	41	Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños			53	Información para la toma de decisiones
4	Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	30	Eficiencia en la atención de emergencias	42	Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza			54	Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente
5	Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres	31	Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	43	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana			55	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad
6	Sistema Distrital del Cuidado	32	Revitalización urbana para la competitividad	44	Autoconciencia, respeto y cuidado en el espacio público			56	Gestión Pública Efectiva
7	Mejora de la gestión de instituciones de salud	33	Más árboles y más y mejor espacio público	45	Espacio público más seguro y construido colectivamente			57	Gestión Pública Local
8	Prevención y atención de maternidad temprana	34	Bogotá protectora de los animales	46	Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida				
9	Prevención y cambios para mejorar la salud de la población	35	Manejo y prevención de contaminación	47	Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad				
10	Salud para la vida y el bienestar	36	Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	48	Plataforma institucional para la seguridad y justicia				
11	Salud y bienestar para niñas y niños	37	Provisión y mejoramiento de servicios públicos						
12	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora						
13	Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural								
14	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios								
15	Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad: "Leer para la vida"								
16	la gestión educativa: Es con los maestros y maestras								
17	la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI								
18	Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural								
19	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural								
20	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud								
21	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural								
22	Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica								
23	Bogotá rural								
24	Bogotá región emprendedora e innovadora								
25	Bogotá región productiva y competitiva								
26	Bogotá y región, el mejor destino para visitar								

Fuente: Elaborado por Nicolás Bolaño Gómez con base en el Plan de Desarrollo de Bogotá, D.C. 2020-2024 (Acuerdo 761 de 2020).







Condenan a la nación por chuzadas del DAS a Gustavo Petro

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca condenó a la Nación, por las chuzadas y seguimientos ilegales, de los que fue víctima el senador Gustavo Petro, por parte del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

“Se le vulneró su derecho fundamental a la intimidad, en tanto fue víctima de interceptaciones desde el 1 de mayo al 13 de junio de 2007, sin que mediara orden judicial”, se lee en la decisión judicial.

La corporación judicial ordena el pago de cerca de \$580 millones de pesos al senador Gustavo Petro y a siete integrantes de su familia, por los daños y perjuicios causados por el DAS.

Detención domiciliaria para Álvaro Uribe y su abogado Diego Cadena



Un juez ordenó la detención domiciliaria al exsenador Álvaro Uribe y su abogado Diego Cadena, quien es investigado por ofrecer sobornos a exparamilitares para direccionar declaraciones. El abogado es señalado de contactar en la cárcel a Juan Guillermo Monsalve y Carlos Enrique Vélez, para que cambiaran sus declaraciones en el proceso que cursaba en la Corte Suprema en contra de Álvaro Uribe.

El presidente de la Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia (Utradec-CGT), Percy Oyola Palomá, se refirió a la detención domiciliaria del expresidente Álvaro Uribe Vélez, investigado por los delitos de soborno en actuación penal y fraude procesal. También saludó la decisión de la Corte Suprema de Justicia de reconocer el derecho de huelga de los trabajadores de la salud.

El exmandatario colombiano quedó oficialmente detenido en su casa el 12 de agosto de 2020, luego de que la Corte Suprema de Justicia determinara su detención domiciliaria, por considerar que en libertad podría interferir en el desarrollo normal de la investigación. “Para nadie es un secreto que el gobierno actual corresponde al partido del expresidente Uribe, un gobierno de derecha que ha gobernado en los últimos 20 años”, recordó el titular de Utradec y vicepresidente 3º de la CLATE.

“Álvaro Uribe tiene una serie de denuncias por su relación con el paramilitarismo y con el genocidio de una cantidad de líderes sociales en nuestro país. La posición de Utradec es de respeto a la decisión judicial y de respaldo a las decisiones de la justicia”, dejó claro el dirigente.

Derecho de huelga

Percy Oyola destacó también la sentencia expedida el mes pasado por esa misma Corte Suprema de Justicia, en la que se reconoce el derecho de huelga en el sector salud. “Para nosotros fue como un oasis en medio del desierto. Que la Sala de Casación Laboral diga que la huelga se puede hacer por motivos de solidaridad y de protesta es un viraje a la doctrina de que solamente se podía hacer huelga si la absoluta mayoría de los trabajadores votaban a favor de ella y solamente por un motivo económico de negociación colectiva”.

Noticias desde la CGT

¡Felices 49 años!



En 1971, la CGT nació defendiendo el derecho al trabajo digno, a la salud, a la educación y el bienestar. Hoy, 49 años después seguimos defendiendo los mismos derechos para todos los colombianos.

Frente a la crisis de la pandemia, la CGT ha hecho propuestas al país que han incidido en las políticas y decisiones del gobierno nacional y gobiernos locales y regionales:

Subsidios y créditos para pequeños campesinos sin intereses y con un año de gracia. Ampliar garantía al 100% del Fondo Nacional de Garantías para préstamos a empresarios y línea de crédito especial para organizaciones sociales formalizadas. Proteger las Cajas de Compensación, recursos para que el FOSFEC atienda a la población que perdió su empleo.

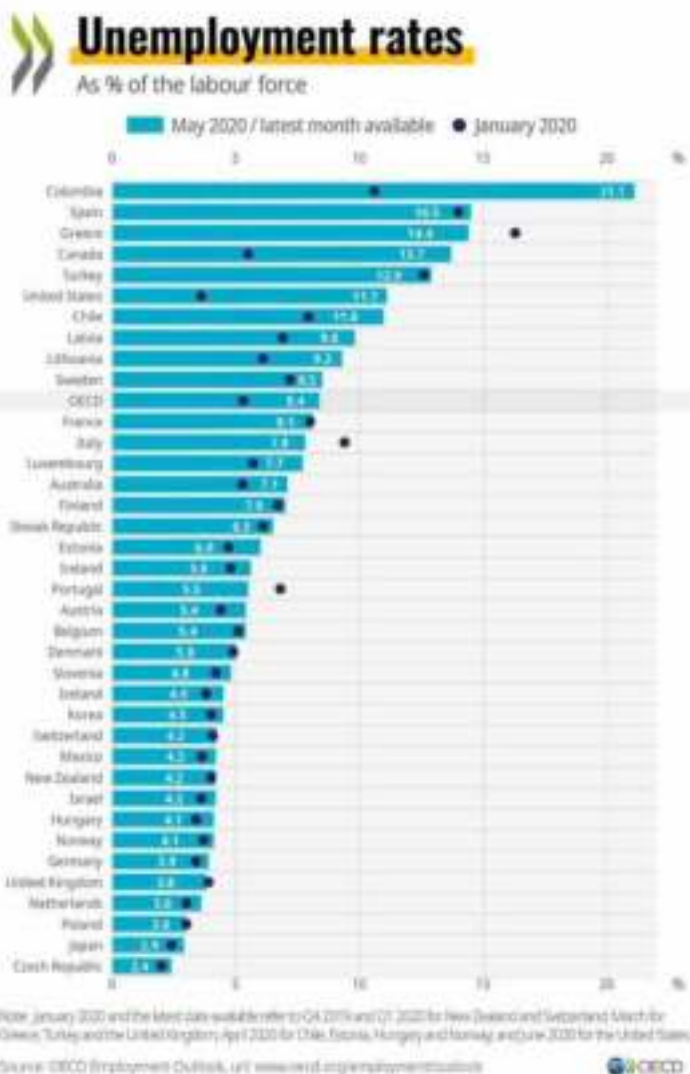
Respaldo a Julio Roberto Gómez

“No hay división o disputa de liderazgo en la CGT. Total respaldo a su presidente Julio Roberto Gómez y rechazamos la campaña antisindical de desprestigio. Invitamos a los detractores a defender el Pliego Nacional de Emergencia y ejecutar el Plan de Acción del Comité Nacional de Paro”, estas fueron las palabras de Percy Oyola, presidente de Utradec.



Como esta, fueron muchas las voces que respaldaron la gestión de Julio Roberto Gómez.

Colombia con el mayor desempleo en la OCDE



El desempleo en Colombia evidencia que somos el país de la OCDE con el peor indicador. Vivimos un momento crucial que exige grandes decisiones. La CGT propone una renta básica que beneficie a 9 millones de colombianos, revitalice el consumo, reactive la economía y recupere el empleo.

Sobre el Pliego de Emergencia

Sobre el Pliego de Emergencia del Comité Nacional de Paro, Julio Roberto Gómez, presidente de la CGT destacó que además del COVID, padecemos la pandemia de la corrupción, la clase dirigente de espaldas al país y del modelo neoliberal que consume cada vez más a la población colombiana.

“Además de eso, creemos que el Pliego de Emergencia recoge los elementos centrales de esos 104 puntos, de una manera resumida y concreta. El gobierno recomienda que no salgamos a la calle por el riesgo de un contagio masivo pero aquí tenemos el contagio masivo de la pobreza. El gobierno y el Congreso no deben jugar con candela. Llegó la hora de responder por el pliego”.

Sobre la Misión de Empleo

Julio Roberto Gómez destacó la importancia para el país de la constitución de esta Misión, anunciada en la Comisión Permanente de Concertación.

“Desde 1986, no hay una misión de empleo en Colombia. La desaparición de 5 millones de empleos por la pandemia y la gravedad de la situación que se vive en el país, indudablemente generan una situación de responsabilidad para el gobierno, empresarios, sindicalistas. Habrá cooperación técnica para encontrar salidas al desempleo”, señaló el presidente de la CGT.

Por su parte, Percy Oyola mencionó que “la Misión de Empleo debe ir de la mano con Trabajo Decente y diálogo social tripartito”.

Día Internacional de la Juventud



Los jóvenes son el presente y el futuro de nuestro país. Garantizar la protección y el derecho a la vida, gratuidad de la educación superior y empleo con contratos decentes, debe ser la prioridad en la agenda del gobierno nacional.

Acuerdo Social Incluyente Es





- 1.** Renta básica para 9 millones de familias entre campesinas, obreras, migrantes, étnicas, y clase media
- 2.** Gratuidad en educación superior
- 3.** Conectividad a internet universal y gratuita
- 4.** Regulación estricta a tarifas de servicios públicos

@CGTCol CGTColombia cgtcolombia

Acuerdo Social Incluyente Es




- 1.** Misión Empleo
- 2.** Trabajo digno para trabajadores de la salud
- 3.** Rescate de las empresas y del empleo
- 4.** Fondo nacional para la protección del empleo
- 5.** 4 X 1.000 para proyectos sociales

@CGTCol CGTColombia cgtcolombia

Fuentes de financiamiento del # Acuerdo Social Incluyente Es




- 1.** 61,8 billones: 30% de las reservas internacionales
- 2.** 27 billones: 10% del pago de la deuda pública
- 3.** Emisión temporal del dinero en el Banco de la República
- 4.** Redireccionar 4 x 1.000

@CGTCol CGTColombia cgtcolombia

Que paren las masacres

La CGT rechazó categóricamente las más de 35 masacres contra indefensas personas. Le corresponde al gobierno indagar sobre los autores materiales e intelectuales. Estamos en la era de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Renta básica

“Acordar una renta básica permitiría reactivar el consumo de 9 millones de familias, darle vida a las empresas, salvar empleos pero sobre todo justicia social con los menos favorecidos: familias campesinas, obreras, migrantes, afrodescendientes e indígenas”, expresó Miryam Luz Triana, secretaria general de la CGT.



Los aportes del sindicalismo a la construcción de la verdad y paz de Colombia

Por: Humberto Correa Gómez,
Secretario de Derechos Humanos de la CGT
Liliana Camargo Urrea
Investigadora



Violencia antisindical en Colombia: Narrar lo vivido para construir la verdad, dignificar las víctimas y reconocer la resistencia del movimiento sindical (Evento de entrega de informes del sindicalismo a la Comisión de la Verdad, 19 de agosto de 2020)

El pasado 19 de agosto, ocurrió un hecho histórico sin precedentes en el mundo: el movimiento sindical colombiano entregó a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición informes con la documentación de casos de violencia antisindical en el marco del conflicto armado interno, como expresión de su compromiso con la dignificación de las víctimas y con la construcción de la verdad y la paz de Colombia. Así, lo comentó el Comisionado Carlos Martín Beristain:

“Los informes que ustedes nos presentan son una herramienta fundamental para conocer en profundidad los impactos del conflicto, porque muchas de las consecuencias que se manifiestan después del asesinato son invisibles; lo que le pasa a la familia, lo que le pasa al sindicato, el nivel de terror y miedo que tienen que sufrir los movimientos asociados al sindicalismo, porque el sindicalismo no solamente ha luchado por los derechos económicos y sociales. También muchos

sindicalistas eran líderes comunitarios y eso ha tenido enormes impactos en las comunidades y en la sociedad. A veces es una gran herida invisible y creo que el gran desafío de la Comisión es hacerla visible. Los informes que ustedes nos presentan son una herramienta fundamental (...) que nos ayuda a entender la dinámica del conflicto armado, de esas cosas invisibles. Yo he pensado muchas veces en los familiares, qué ha pasado con la familia, con los hijos de los sindicalistas asesinados, las consecuencias que todo eso ha tenido mucho más ampliamente, esos impactos invisibles que no están en los números pero que son parte de lo que la Comisión tiene que reconocer.”

Las centrales sindicales CUT, CGT y CTC, así como FECODE, la USO, Anthoc, Sintraunicol, Fensuagro, Sintraofan, Sintramienérgica, el sindicato de Telecom y los sindicatos de la palma de aceite, elaboraron sus informes sobre la violencia padecida por trabajadores, trabajadoras y sus familias, en medio de la lucha por la garantía de los Derechos Humanos, las libertades sindicales y la salida negociada al conflicto armado interno colombiano.

Los informes que el sindicalismo aporta a la Comisión de la Verdad, son un escenario de oportunidad para comprender las complejidades bajo las cuales se ha desarrollado el conflicto armado interno, el cual permeó las dinámicas del mundo del trabajo afectando gravemente los derechos de trabajadores y trabajadoras.

Así lo demuestra el informe Impactos y afectaciones del conflicto armado interno al Sindicalismo en Colombia: Un aporte de la Confederación General del Trabajo (CGT) a la construcción de la verdad y la paz de Colombia, el cual documenta casos de violencia antisindical y violaciones graves a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario contra sindicalistas y organizaciones sindicales del sector público, agrario/agroindustrial e informal, afiliadas a la Confederación General del Trabajo (CGT) durante las décadas de los años 70 a la década de 2010.

Los actos de violencia contra la CGT documentados en el informe, se resumen de la siguiente manera:

En total 492 hechos de violencia: 175 amenazas; 173 homicidios; 55 casos de intimidación; 32 secuestros; 17 atentados, 9 desapariciones forzadas; 8 exilios; 4 lesiones personales; 4 casos de tortura; 4 casos de desplazamiento forzado y 11 detenciones arbitrarias.

Los Departamentos que reportan mayor afectación son Arauca, Valle del Cauca, Magdalena, Antioquia, Norte de Santander, Atlántico, Bogotá, Casanare, Sucre, Meta y Cesar.

La responsabilidad de esta violencia, recae de manera diferenciada en los paramilitares, las guerrillas y los agentes del Estado, quienes en algunas regiones actuaron de manera coordinada.

Y más recientemente, en el año 2020, se han registrado los siguientes hechos: 1 atentado, 1 homicidio y la perfilación (seguimiento ilegal) realizada por el Ejército contra Humberto Correa, Secretario de Derechos Humanos de la Confederación.

La violencia antisindical, las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, de las cuales fue víctima la CGT, se presentaron principalmente en los contextos de privatización de empresas públicas y en procesos de reestructuración administrativa de entidades estatales. Estos procesos fueron mediados por actos de corrupción denunciados por los sindicatos, lo cual desató acciones de violencia que afectaron los derechos de los y las trabajadoras. De igual manera, también se evidencia que, en contextos de control territorial, económico y político, por parte de los actores armados, éstos capturaron la administración pública y en ese proceso, los sindicatos fueron incómodos a sus intereses y por ello, fueron violentados.

En este sentido, socializaremos en este espacio de Panorama Social algunos de los resultados del informe, con la finalidad de dar a conocer los patrones de la violencia ejercida contra la CGT y los contextos socio históricos donde se desarrollaron, especialmente lo acontecido contra los sindicatos del sector estatal y de servicios públicos. En las próximas ediciones ampliaremos la información.

25 años de Tratados de Libre Comercio en la región

La Plataforma América Latina Mejor Sin TLC (Tratados de Libre Comercio) organización que integra la CLATE, presentó: *25 años de tratados de libre comercio e Inversión en América Latina. Análisis y perspectivas crítica*. Un documento descargable necesario para entender la arquitectura jurídica de la impunidad que gobierna desde hace décadas las economías de la región.

Desde que el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) vio la luz en 1994 han pasado más de 25 años. Desde entonces el poder corporativo de las empresas transnacionales y el modelo de desarrollo asociado a sus negocios no ha dejado de crecer. A pesar del naufragio del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) en 2005, los acuerdos de comercio e inversiones no detuvieron su avance y aún hoy sigue creciendo y reconfigurándose.

Pero estas bodas de plata exigen un balance y un análisis crítico. Porque de sus promesas iniciales los TLC y TBI han dejando un tendal de impactos negativos que, a la luz de la evidencia, han demostrado ser verdaderos mitos.

Este libro es un trabajo colectivo de las organizaciones que integran la Plataforma América Latina Mejor Sin TLC que tiene por objetivo mostrar los efectos de los tratados comerciales y de protección de inversiones a 25 años de su puesta en marcha en la región. Se trata de un esfuerzo de compilación pocas veces visto sobre el tema, que aspira a contribuir al debate crítico y a la acción colectiva.

CLATE ha participado en numerosas iniciativas regionales de resistencia a los TLC, como las campañas contra el ALCA, el TISA, el TPP y las acciones contra las Cumbres de la OMC y el G20 en Buenos Aires. Junto a la Plataforma América Latina Mejor Sin TLC, espacio que integra con otras organizaciones sindicales y movimientos sociales, también planifica acciones de formación contra el modelo neoliberal que promueven los tratados de comercio e inversión y para promover salidas alternativas.

«Saludamos la iniciativa de este libro, un proyecto del que nos sentimos parte y que creemos que debe servirnos a las organizaciones de trabajadoras y trabajadores para debatir este caos en el que nos han metido, y las salidas urgentes que necesitamos», expresó el presidente de CLATE, Julio Fuentes.

Escriben: Alberto Arroyo Picard | Jorge Coronado Marroquín | Lucía Bárcena | Luciana Ghiotto | Bettina Müller | Cecilia Olivet | Adhemar S. Mineiro | Mariela Bacigalupo | María Lorena Di Giano | Elizabeth Bravo | Cecilia Chérrez | Alexia Delfosse | Patricia Laterra | Agostina Costantino.

Compiladoras: Luciana Ghiotto | Patricia Laterra

Disponible en: <https://bit.ly/25añosTLC>

Integran la Plataforma América Latina Mejor Sin TLC:

CLATE – Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales | ISP – Internacional de Servicios Públicos | ESNA – Encuentro Sindical Nuestra América | Latindadd – Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social | Asamblea Argentina mejor sin TLC | Rede Brasileira pela Integração dos Povos (REBRIP) | Plataforma Chile mejor sin TLC | Ecuador Decide Mejor Sin TLC | Convergencia de Organizaciones Sociales y Ciudadanas México Mejor Sin TLCs | RedGE – Red Peruana por una Globalización con Equidad | RedLAM – Red Latinoamericana por el Acceso a Medicamentos | Alianza LAC-Global por el Acceso a Medicamentos | Global Forest Coalition | Red de Género y Comercio | DAWN – Mujeres por un Desarrollo Alternativo para una Nueva Era | Comité para la Abolición de las Deudas Ilegítimas, Abya Yala – Nuestra América (CADTM Abya Yala) | Fundación Solón, Bolivia.

Solidaridad con trabajadores municipales en El Salvador



Fraternal y solidario saludo para Mario Montes, presidente de la Asociación General de Empleados Públicos y municipales (AGEPYM) en El Salvador quien se solidarizó con los trabajadores municipales de Soyapango, en su lucha contra la privatización del tratamiento y recolección de desechos sólidos, apoyando con víveres para fortalecer la lucha. ¡Solo el pueblo salva al pueblo!



Solidaridad con trabajadores del Instituto Dominicano de los Seguros Sociales



Compartimos la declaración de nuestra compañera Delci Sosa, secretaria general de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud del IDSS (Fenatrasal) en República Dominicana y secretaria de Género y Diversidad adjunta de la CLATE:

“Luego de 5 meses del cierre del Instituto Dominicano de los Seguros Sociales (IDSS) hay muchísimos trabajadores que no están debidamente reubicados. Hay muchísimos trabajadores que se les deben más de 5 meses de salario. Hay un sin número de trabajadores que el servicio no paga, entonces por ejemplo: ahora hay muchas personas que les deben 2 meses del Servicio Nacional de Salud, que la mayoría de esos trabajadores no tienen seguro médico, en medio de esta pandemia.

La gran situación es que el cierre del Seguro Social ha dejado una situación. ¿Qué pasará con los cientos de trabajadores que faltan por cobrar? Nosotros pedimos en principio, una pensión del 100% al gobierno, en virtud que fue el gobierno el que cerró el Seguro Social y no los trabajadores. Sin embargo, el gobierno se despachó con unas pensiones de miseria y vergonzosas que incluso, hasta le quitaron tiempo y derechos porque había personas que les tocaba un 80% de sus pensiones y sin embargo le aprobaron por decreto un 70% violentando la ley. Llamamos la atención del presidente Danilo Medina (quien entregó el poder el pasado 16 de agosto a Luis Abinader) para que resuelva porque tenemos el video donde él dice que va a cerrar el Seguro Social pero que los trabajadores serán debidamente reubicados.

Abel Rodríguez, maestro integral

*Por: Beethoven Herrera Valencia
Profesor de las universidades Nacional y
Externado de Colombia
Colaboraron Hernán Suárez y
Héctor Fajardo*

Abel ha partido, víctima de la pandemia, pero su vida y obra quedaron grabados en la historia educativa y política colombiana.

Hace medio siglo la educación se desarrollaba en condiciones precarias y el acceso era limitado, la enseñanza se consideraba un oficio, las organizaciones de maestros limitaban su acción a la reivindicación de mejoras en sus condiciones laborales y operaban sólo en el ámbito educativo. Posteriormente la aprobación de un estatuto docente profesionalizó la labor educativa, se declaró la gratuidad en el acceso además de apoyos en transporte y alimentación; se apoyó el compromiso con el tema pedagógico, y los educadores comenzaron a participar en organismos de representación política nacional y local.

Si en 40 años no se había construido un colegio en Bogotá, se construyeron 50 y se remodelaron más de 200 cuando Abel Rodríguez Céspedes se desempeñó como Secretario de Educación. Esas transformaciones están íntimamente ligadas a la vida y obra de ese maestro oriundo de Piedras (Tolima), normalista de formación y maestro rural en sus inicios, quien ejerció la presidencia de la Asociación Distrital de Educadores y la Presidencia de la Federación Colombiana de Educadores, a cuya consolidación contribuyó ampliando sus propósitos más allá de la defensa de las condiciones laborales de los profesores. Para ese efecto impulsó un movimiento pedagógico con núcleos de reflexión que motivaran al mejoramiento de la enseñanza.

Se logró además, la promulgación del Estatuto Docente en 1979, el cual además del ingreso por concurso y mérito garantizó la libertad de cátedra. Y fue por propuesta de Fecode que se promulgó la Ley 30 de la educación en 1990, la

cual aunque requiere ajustes, significó un paso clave en la institucionalización de la política educativa.

Con su personalidad tolerante y respetuosa, Abel sirvió de cohesionador de fuerzas disímiles que convergieron en la creación de la Central Unitaria de Trabajadores en 1986 y aunque muchos auguraban una pronta ruptura, dicha organización se mantiene como la mayor organización sindical del país.

Abel se desempeñó como Concejal de Bogotá, llegó a la Asamblea Nacional Constituyente en 1991, y tuvo mucho que ver en la consagración constitucional de los Derechos Humanos y laborales, en la adopción de una filosofía garantista como vertebrador del texto constitucional y de la educación como derecho fundamental. Posteriormente fue viceministro de educación y al llegar a la Secretaría de Educación de Bogotá amplió la cobertura, garantizó el acceso y brindar los soportes materiales para reducir la deserción.

Tuvo que soportar una investigación y juicio por la compra de un lote para la construcción de un colegio, y hay quienes creen que fue una investigación promovida como cuenta de cobro por su oposición a la concesión de colegios públicos a administradores privados.

Medio siglo de la educación en Colombia está indisolublemente ligado al liderazgo de Abel Rodríguez Céspedes y su desempeño desde su pueblo natal hasta las máximas instancias de la gestión pública estuvo marcado por el compromiso con la equidad educativa y la modernización de la actividad sindical.

Abel ha partido, víctima de la pandemia, pero su vida y obra quedaron grabados en la historia educativa y política con caracteres indelebles.

**MÁS DE
\$6.000
MILLONES**
girados a través del
Subsidio Monetario
Familiar.



**MÁS DE
\$1.400
MILLONES**
entregados en
Subsidios de
Vivienda.



**MÁS DE
400**
ACTIVIDADES
mensuales
virtuales para
contribuir al
bienestar de
los tolimenses.



**CERCA DE
\$1.191
MILLONES**
asignados a través
del Subsidio de
Emergencia al
Cesante.



**3.000
NIÑOS**
beneficiados con
el programa de
Educación en
Línea de Foníñez.



**APORTANDO AL
DESARROLLO DEL TOLIMA
EN 2020**

L L E G A
Claro música
FEST.COM

CÓDIGO
FESTCLARO

15%
DE DESCUENTO

Para
Clientes
Claro



JUEVES 17
8:00 PM

AMIGOS

SEPTIEMBRE
2020

NUEVA FECHA



VIERNES 18
8:00 PM

**URBAN POP
PARTY**



SÁBADO 19
8:00 PM

LA CONQUISTA
TOUR 2020

INVITA
AGUARDIENTE
NECTAR

BOLETAS EN: **La Tiquetera**



APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LA COMPRA DEL KIT EXPERIENCIA NECTAR, COMPRA DE BOTELLA PERSONALIZADA O BOLETERÍA INDIVIDUAL. ESPECTÁCULO ORGANIZADO POR MANO DE OBRA S.A.S
NIT: 900267524-9. CALLE 9 # 43* - 33 INT 307, MEDELLÍN, ANTIOQUIA. TEL: 4796478 **PULEP UVN685.**

PROHIBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD. EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD.* Referencia con Volumen de alcohol del 24%